

RESOLUCIÓN N° 009-DIR-2020-EMOT
EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DE
DURÁN
CONSIDERANDO:

Que, la competencia de planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre, fueron otorgadas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, en base a lo que dispone el numeral 6 del artículo 264 de la **Constitución de la República del Ecuador**, en concordancia con el literal f) del Art. 55 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización (**COOTAD**); el artículo 30.4 y 30.5 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (**LOTTSV**);

Que, las competencias transferidas mediante Resolución N° **006-CNC-2012**, de fecha 26 de abril del 2012, y Resolución N°. **003-CNC-2015**, de fecha 26 de marzo del 2015, del Consejo Nacional de Competencias ubican al cantón Durán, primero como modelo de gestión C, luego como modelo de gestión B;

Que, mediante **Ordenanza No. GADMCD-2016-004-O**, de fecha 31 de Mayo de 2016, se expide la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Durán (EMOT DURÁN), y de conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), la misma que su objeto social radica en la planificación, regulación, control y gestión del transporte, tránsito y seguridad vial, dentro de la jurisdicción del Cantón Durán, conforme a lo determinado en la Constitución de la República y de la Ley;

Que, mediante **Ordenanza No. GADMCD-2016-004-O**, de fecha 31 de Mayo de 2016, se expide la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Durán (EMOT DURÁN), la misma que dispone en el numeral 9 del artículo 7 lo siguiente: (cito) "Regular y emitir títulos habilitantes para la prestación del servicio de transporte público y comercial de pasajeros y/o bienes, dentro del ámbito de sus competencias".

Que, con fecha 15 de mayo de 2019, se posesiona como Alcalde del cantón Durán, el Econ. Dalton Narváez Mendieta.

Que, con fecha 10 de junio del 2019, el Directorio de la EMOT DURÁN, resolvió designar al Ab. Elvis Chuchuca Quito, Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Durán (EMOT DURÁN);

Que, mediante Sesión Ordinaria de Directorio N° 2020-005, celebrada el 27 de octubre de 2020, se da a conocer y se aprueba por **UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESOLVER Y APROBAR LA MATRIZ DE CUPOS REMANENTES CON CORTE DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020, AL 07 DE OCTUBRE DE 2020.**

Es por ello, que, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), en concordancia, con el numeral 18 del artículo 22 de la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Durán (EMOT DURÁN);

RESOLUCIÓN N° 009-DIR-2020-EMOT
EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DE
DURÁN

RESUELVE:

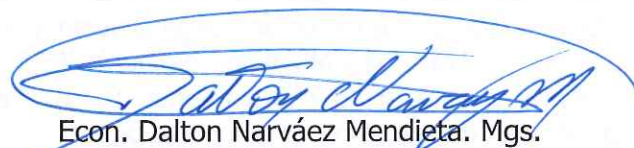
Conocer y aprobar el contenido de la **MATRIZ DE CUPOS REMANENTES**, con corte **DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020, AL 07 DE OCTUBRE DE 2020.**

Artículo 1: Se aprueba el contenido de la **MATRIZ DE CUPOS REMANENTES**, con corte **DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020, AL 07 DE OCTUBRE DE 2020**, el mismo que fue elaborado por el señor Ing. Pedro Paucar Tuza, Jefe de Títulos Habilitantes de la Dirección de Movilidad y Tránsito de Durán (Emot-Durán) y presentada por el Ab. Elvis Chuchuca Quito en calidad de Gerente General de la EMOT-DURÁN, para conocimiento y aprobación del Directorio de la EMOT-DURÁN.

Artículo 2: Comunicar con esta resolución a los peticionarios y a las Autoridades pertinentes

Artículo 3: La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación en la página web institucional.

Dado y firmado en la Gerencia General de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Durán (EMOT-DURÁN), a los veintiocho días del mes octubre de dos mil veinte.



Econ. Dalton Narváez Mendieta. Mgs.

Presidente del Directorio

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN
EMOT DURÁN



Ab. Elvis Chuchuca Quito

Secretario del Directorio

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN
EMOT DURÁN

Adjunto: Matriz de cupos remanentes, con corte del 07 de septiembre de 2020 al 07 de octubre de 2020.
Copia: Archivo

Elaborado por: 
Ab. Daniel Castro Donoso
Director Jurídico.